

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 25 de abril del 2020

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la empresa **SERVICIOS PORTUARIOS JIREH JIREHSA S.A.**

En el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la mencionada empresa, presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2019.

He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considero necesarios. Así mismo, he revisado los Estados Financieros de JIREHSA S.A. al 31 de diciembre del 2019. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

Como parte de mi revisión, verifiqué y obtuve confirmación de la compañía, no existen aspectos tributarios, laborales o legales que merezcan mención especial, habiéndose dado cumplimiento a todas las disposiciones y resoluciones del directorio de la Junta General de los señores accionistas.

Durante la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativas para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el 2019.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de SERVICIOS PORTUARIOS JIREH JIREHSA S.A. al 31 de diciembre del 2019, los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,



Econ. Arnaldo Vergara Romero

C.C.: 0921922787

Comisario